

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., **24 AUG 2020**

Radicación: 11001 31 03 023 2018 00815 00

Obre en autos la comunicación S - 2020 - 050992 DEBOY - SETRA 29.58, allegada por la dirección de Tránsito y Transporte seccional Boyacá de la Policía Nacional vista a folios 64 a 68, en donde se deja a disposición de este despacho judicial el vehículo automotor identificado con placas WGO - 697.

Así las cosas, y una vez aprehendido el vehículo objeto del presente asunto, se ordena su entrega del vehículo automotor al banco demandante o a quien este autorice.

Por secretaría realícense los oficios correspondientes, disponiendo además la cancelación de la orden de aprehensión ya materializada.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

